AÑO XXV — SANTIAGO, DOMINGO 22 DE DICIEMBRE DE 1907 — NÚM. 7,077

"DIOS Y PATRIA, TRABAJO Y LIBERTAD" — "CHILE PARA LOS CHILENOS"

OFICINAS DE SANTIAGO
Calle de la Bandera números 602 a 648
Teléfono Inglés número 1033.—Correo, Casilla 64-D

SE RECIBEN SUSCRIPCIONES POR AÑOS O POR MESES EN SANTIAGO, VALPARAISO, LA SERENA Y COQUIMBO.

LAS DE PROVINCIAS DEBEN TERMINAR FORZOSAMENTE EL 31 DE DICIEMBRE.

La suscricion vale $ 12 al año y 1.0. al mes, comprendiendo la edicion de «Los Lunes»

NUMERO SUELTO: DOS Y MEDIO CENTAVOS
El número atrasado vale 5 centavos

# EL CHILENO

Diario de la mañana, comercial, noticioso y de avisos. Fundado el 16 de Diciembre de 1883.

M. C.—Cuatro ediciones diarias, aparecidas simultáneamente en SANTIAGO, VALPARAISO, LA SERENA y COQUIMBO — U. C.

OFICINAS DE VALPARAISO
Calle de Condell números 23 a 36
Teléfono Inglés: 608.—Correo, Casilla 963

OFICINAS DE LA SERENA
CALLE BRASIL 37, esquina CARRERAS

OFICINAS DE COQUIMBO
Plaza Principal, esquina Matta

NUMERO SUELTO: DOS Y MEDIO CENTAVOS
El número atrasado vale 5 centavos

**La mayor circulacion EN CHILE**

Tiraje de "EL CHILENO" por el 21 de Diciembre
36,238 ejemplares.

## El dia relijioso

Domingo 22.—4.º de Adviento. Santos Flaviano, confesor, Demetrio, Honorato y Flavio mártires.

El sol sale a las 4.50 A. M. y se pone a las 7.8 P. M.

JUBILEO
Domingo 22 y Lúnes 23 en San Isidro.

LA MISA DE HOY
La Epístola

La Epístola es de la 1.ª del capítulo IV de San Pablo a los Corintios.

Así nos tenga el hombre como ministros de Cristo, y dispensadores de los misterios de Dios. Ahora lo que se requiere en los dispensadores es, que cada cual sea hallado fiel.

En cuanto a mí, poco me importa ser juzgado de vosotros, o de humano dia; pues ni aun yo me juzgo a mí mismo.

Porque de nada me arguyo la conciencia; mas no por eso soi justificado; pues el que me juzga, es el Señor.

Por lo cual, no juzgueis antes de tiempo, hasta que venga el Señor; el cual sacará a luz las cosas escondidas de las tinieblas, y manifestará los designios de los corazones; y entónces cada uno tendrá de Dios la alabanza.

El Evangelio

El Evanjelio es del capítulo III de San Lucas.

Y en el año décimoquinto del imperio de Tiberio César, siendo Poncio Pilato gobernador de la Judea, y Herodes tetrarca de Galilea, y su hermano Filipo tetrarca de Iturea y de la provincia de Trachonite, y Lisanias tetrarca de Abilina, siendo príncipes de los sacerdotes Anás y Caifás, vino palabra del Señor sobre Juan, hijo de Zacharías, en el desviso por toda la rejion del Jordan predicando bautismo de penitencia para remision de pecados.

Como está escrito en el libro de las palabras de Isaías profeta: Voz del que clama en el desierto: Aparejad el camino del Señor; haced derechas sus sendas.

Todo valle se henchirá, y todo monte y collado será abajado, y lo torcido será enderezado, y los caminos fragosos allanados; y verá toda carne la salud de Dios.

SANTO DEL DIA
San Isquirion, mártir.
(† 253.)

Imperando Decio, levantóse una terrible persecucion que hizo grandes estragos en la cristiandad, y señaladamente en la iglesia de Efipto, a la sazon harto florecientes; y como al paso que iba multiplicándose la muchedumbre de los fieles, y creciendo en fervor, se encendiaso tambien la saña de los jentiles, que por sus vicios y frivandades se hacían indiguos de la luz de la fé; no podian sufrir sus buenos ejemplos de los cristianos, y se aprovechaban de la licencia que los edictos de los tiranos les concedian, no solo para delatarlos ante los tribunales, mas tambien para maltratarlos con grande inhumanidad.

Servia por este tiempo en la casa de un majistrado jentil el siervo de Cristo, Isquirion, el cual cumplia con gran diligencia cuanto su amo le mandaba, y por esta causa era de él mui estimado y tenido como criado de su confianza.

Guardábase de los vicios que solian acompañar a los criados de otros señores; era sufrido y respetuoso, y tan inclinado a la caridad y misericordia, que de su mismo salario, socorría las necesidades de pobres, y consolaba con gran caridad y gracia a los afligidos.

Estas virtudes parecian bien a su amo, aunque idólatra y de malas costumbres; lo que no podia ver con buenos ojos, era que se ajustase Isquirion del todo las fiestas y sacrificios que se hacían en honra de los dioses, y nunca quisiese asistir a los regocijos de tales dias; negábase tambien a comer carnes sacrificadas a los ídolos, por lo cual sospechó el amo que Isquirion era cristiano.

Comenzó pues a amonestarle que se sacrificase y se conformase con los demas criados de su condicion, que no todo obedecia a la voluntad de sus dueños; a le cual respondió Isquirion que la fe que profesaba, le obligaba a dar a los hombres lo que se debe a los hombres, y a Dios lo que es de Dios.

"Eres por ventura cristiano?" le preguntó el amo llenó de cólera. "Sí, cristiano soi." A lo que replicó el amo: "Yo te arancaré de las entrañas esa supersticion cristiana, que te obliga a quebrantar las órdenes del César, a blasfemar de los dioses inmortales, y a faltar a la obediencia que me debes."

Así amenazaba el amo muchas veces al siervo fidelísimo de Cristo, hasta que viéndole tan constante, que no hacia caso de ninguna promesa y amenazas, tomó un dia un palo agudo que halló a la mano, y se lo metió en el vientre.

Hincóse de rodillas Isquirion, y rogado a Jesucristo que perdonase a su inhumano señor, recibió en aquel suplicio la corona de los mártires.

## El movimiento obrero DE IQUIQUE

Las consecuencias de nuestra imprevision

La Comision Consultiva que a principios de 1904 fué al norte a estudiar el problema obrero, se dedicó a su regreso con loable empeño a elaborar los proyectos que podian remediar la situacion

Celebráronse varias sesiones, y fruto de ellas fué una obra tan completa y tan acabada que dejó satisfechos plenamente a los mismos obreros, segun lo manifestó a su redactor de este diario don Abdon Díaz, presidente en ese tiempo de la Combinacion Mancomunal de Obreros de Iquique.

Era una lejislacion amplia y liberal sobre todas las necesidades de aquella importante rejion, así sobre la condicion de los obreros en su relacion con el trabajo y el capital, como sobre las obras de carácter moral e intelectual que era indispensable emprender con urjencia.

Todo estaba contenplado en aquellos proyectos que formaban un todo homojéneo: las fichas, las pulperías, el comercio libre, la seguridad de los cachuchos, el decomiso de los caliches de baja ley, los campamentos, las escuelas, la administracion de justicia, el servicio de ahorro, etc., etc. Nada se escapó a aquellos hombres de buena voluntad, llenos de patriotismo y de sincero amor al pueblo, que deseaban honradamente la regularizacion de la vida y el mayor bienestar para los trabajadores de aquella importante rejion.

Dígamos mas aun: tan protectora de los obreros era la lejislacion proyectada, que la Combinacion Salitrera se sintió alarmada. Y en una de sus circulares trimestrales, la Asociacion de Propaganda sancionaba que se hubiesen impartido instrucciones a los abogados que la Combinacion tenia tanto en Santiago como en Valparaiso a fin de que trabajaran por detener o modificar esos proyectos, pues los estimaban ruinosos para la industria.

¿Fué esto lo que detuvo su discusion en el Congreso? Fué la influencia de los poderes públicos? No lo sabemos. El hecho es que el proyecto de lejislacion fué elevado al Gobierno, que S. E. el Presidente de la República oyó el clásico dado de ello cuenta al Congreso en el mensaje de apertura el 1.º de Junio de 1904; y aquí paz y despues gloria.

Nunca se ha vuelto a hablar del asunto. El trabajo de la Comision Consultiva y las fuertes sumas en la visita invertidas han sido completamente perdidas.

Hoi los hechos nos están demostrando que no quisimos ser previsores, que pudiendo no alejarnos en tiempo oportuno esas perturbaciones que hoi nos preocupan a todos. Haga Dios que no tengamos que remediar lo que no quisimos prever.

## Las huelgas del norte

La situacion de Iquique

HUELGA EN ANTOFAGASTA

Ha tenido las proporciones que se temian el movimiento obrero de Iquique.

Segun los telegramas oficiales el número de huelguistas pasa de 15,000 hombres y segun los datos particulares, el número es de mas de 23,000 los que solamente se reunen la ciudad fuera de unos cuantos centenares que están aislados en el interior.

Ayer se han celebrado diversas reuniones en la Intendencia para ver modo de obtener una tregua para el arreglo, pero no ha sido posible el acuerdo.

La Ajencia Havas dió ayer a algunos diarios la noticia de haberse producido en la oficina Buenaventura un encuentro sangriento entre los huelguistas y la policía, que tuvo inclinado a la caridad y misericordia, que de su mismo salario, socorría las necesidades de pobres, y consolaba con gran caridad y gracia a los afligidos.

Estas virtudes parecian bien a su amo, aunque idólatra y de malas costumbres; lo que no podia ver con buenos ojos, era que se ajustase Isquirion del todo las fiestas y sacrificios que se hacían en honra de los dioses, y nunca quisiese asistir a los regocijos de tales dias; negábase tambien a comer carnes sacrificadas a los ídolos, por lo cual sospechó el amo que Isquirion era cristiano.

Comenzó pues a amonestarle que se sacrificase y se conformase con los demas criados de su condicion, que no todo obedecia a la voluntad de sus dueños; a le cual respondió Isquirion que la fe que profesaba, le obligaba a dar a los hombres lo que se debe a los hombres, y a Dios lo que es de Dios.

"Eres por ventura cristiano?" le preguntó el amo llenó de cólera. "Sí, cristiano soi." A lo que replicó el amo: "Yo te arancaré de las entrañas esa supersticion cristiana, que te obliga a quebrantar las órdenes del César, a blasfemar de los dioses inmortales, y a faltar a la obediencia que me debes."

Así amenazaba el amo muchas veces al siervo fidelísimo de Cristo, hasta que viéndole tan constante, que no hacia caso de ninguna promesa y amenazas, tomó un dia un palo agudo que halló a la mano, y se lo metió en el vientre.

Hincóse de rodillas Isquirion, y rogado a Jesucristo que perdonase a su inhumano señor, recibió en aquel suplicio la corona de los mártires.

# POR LA MONEDA FIJA

## Presentacion del comercio de Santiago a S. E. el Presidente de la República

### SE LE INSINUA UN PROYECTO

El comercio de Santiago, al igual del de Iquique y otras partes, se ha preocupado de allegar su concurso al movimiento en favor de la moneda fija.

Una comision de comerciantes se ha acercado ayer a S. E. el Presidente de la República, llevándole la siguiente presentacion, en que se propone un proyecto que, en el fondo, no significa otra cosa que la aspiracion ya universal de llegar de una vez por todas a la adopcion de una moneda fija:

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Excmo. señor:

Los suscritos, comerciantes e industriales de la plaza de Santiago, a V. E. con todo respeto exponemos:

La aflictiva situacion en que la baja del cambio internacional, producida en gran parte por la obra de la especulacion, ha colocado al comercio entero de la República, hasta el punto de arrebatarnos en dos meses el producto de muchos años de trabajos y sacrificios, nos mueve a invocar el patriotismo de S. E., para que dentro de sus atribuciones constitucionales y sin desmedro de la libertad de transacciones, se sirva salvar al comercio y a la nacion entera del estrecho círculo en que lo ahoga la especulacion.

Sabe V. E. que la situacion del país en materia de producciones es próspera; que las emisiones fidiciarias del Gobierno de Chile, están garantidas, no solo con el dinero efectivo depositado en los Bancos europeos, sino que tambien con el crédito y la riqueza del fisco chileno, y que el cambio en su actual crisis, tiene oscilaciones de bajas y depreciaciones, que solo pueden atribuirse a desenfrenado juego de la especulacion, y no a causas efectivas de la situacion económica, que producen este juego tan desastroso para los intereses del comercio.

Vemos que dentro de la situacion esbozada, el remedio y con él la salvacion, no es difícil pues nos una valla a la especulacion ya que no es posible hacerla desaparecer, fijando un mínimum fijo de tipo de cambio por medio de una lei de la República.

Hai antecedentes, Excmo señor, sobre, el particular en la vecina República Argentina, en donde en medio de una crisis tan honda como la que nos aflije, la mano previsora y enérgica del jeneral Roca, puso término en una hora a la especulacion, regulando las oscilaciones del cambio, como lo consta a S. E.

En mérito de estas consideraciones y con el propósito de tener una base fija y honrada para el desarrollo de las industrias y el comercio, sin esponernos a ver desaparecer las utilidades de muchos años de esfuerzos, nos atrevemos a someter al estudio de V. E. el siguiente proyecto, para que si lo encuentra practicable se sirva someterlo a la aprobacion del Congreso Nacional y convertirlo en lei de la República.

PROYECTO DE LEI

Art. 1.º Las obligaciones de todo jénero que deban pagarse dentro del país en oro esterlino o moneda de 18 d se harán en la moneda de corriente garantida, emitida por el Fisco de Chile al tipo de cambio del dia del vencimiento de la respectiva obligacion.

Art. 2.º El mínumum del valor con relacion al cambio, que tendrá la moneda corriente nacional o sea el tipo mínumum del cambio será el que anualmente fije el Presidente de la República, en relacion a la garantía en oro de los fondos de emision, y a la suma calculada que durante ese tiempo se depositando en arcas nacionales por derechos sobre la exportacion del salitre.

Art. 3.º Si por motivo de la excesiva demanda de letras o por la especulacion, el cambio bajase del tipo fijado, los comerciantes o personas civiles que se acojan a los beneficios de esta lei, se entenderá que cumplir sus obligaciones depositando en arcas públicas a la órden del acreedor la suma adeudada con el recargo correspondiente al tipo mínimum de cambio fijado por el Gobierno.

En consecuencia, no podrá requerirseles de pago por la diferencia, ni podrán ser llevados a la quiebra, ni al comercio.

Art. 4.º El decreto sobre fijacion del tipo mínimum de cambio a que alude el artículo 2.º será dictado el 15 de Enero de cada año.

Esa lei empezará a rejir desde su publicacion en el *Diario Oficial*.

Muchas objeciones se harán talvez Excmo. señor a este proyecto; se le combatirá rudamente, pero es obra de salvacion nacional.

Se dirá seguramente que con una lei de esta naturaleza, se perjudicará el público porque el comercio fijaria sus precios con relacion al mínimum de cambio, aunque este estuviera en mui buenas condiciones.

Los que tal afirmen ignoran sin duda que los precios a parte del factor cambio, se regulan por la demanda y competencia; y que si este proyecto en realidad viene a limitar hasta cierto punto el comercio libre de las letras, no hiere los intereses lejítimos de nadie.

El comercio de Santiago que vió en V. E. al ilustre estadista al secundar con sus votos a llevarlo a la primera majistratura, espera que en esta ocasion no será desoido su voz por el distinguido mandatario.

Es gracia. Excmo. señor.

Julio 2.º Ohrens, representante de casas europeas, p. p. Marcial Aravena, C. Rodriguez, casa importadora; Reinier y C.ª, casa importadora; Ricardo Hudson, jerente de casa importadora; p. p. Augusto Sambahor, Guillermo Eliemes, representante de casas europeas; Salvador Falabella y Osome Falabella, depósito de cañamos; Hernan Ortiz y Zoila Ortiz, importadores; Guillermo Gutmo y C.ª, representantes de casas europeas; Girardi Hnos. importadores; Singer Sewing Machine Co. jerente, D. D. Hoffman Biot Hno., A. M. Rosenti, Charles A. Poppe, importador; R. Gálvez y C.ª, Luis O. Mesero, depósito de pianos; Manuel J. Campos, importador; Sucesion N. Vivian y C.ª, depósito de cementos; M. Guinvald, fábrica de pieles e importacion de casimires; E. Péres, importacion M. Santiago, fábrica de muebles; Emilio Schulz, casa importadora; Adolfo Schlao; Casa Mahline; Fábrica Jeneral de Tabaco; Leon Weinstein, tienda; E. Skopp, pinturas; Roberto González, tienda; E. Parelo, tienda; R. González B., tienda; José K. Peralta, tienda.

Antonio Salinas, fábricas de camisas; A. Cohen, tienda; L. Weinstein, tienda; Narciso Espinosa, botica; Tristan Riveros, tienda; Santiago Cubillos, tienda; Llavoin y Barucua, tienda; Federico Alsveda, tienda; M. Diaz, tienda; Guillermo Miranda, Liberia; M. Reyes Haas, tienda; R. Chirigin y C.ª, Peletería; P. Guzman, tienda; Roumaldo Lopez, fábrica de catres; Muñoz Hnos., tienda; M. Bastamante, fábrica de muebles; J. R. García, tienda; José Guzman, mercería; Manuel de la Barra, tienda; Gustavo Chopis, A La Ville de Paris; Nacor Ortiz, tienda; Ascanio Silva, sombrerería; F. Pomay, importador; Julio Cohn, importador; J. Bronfman, fábrica de coldones; E. Navia, sastrería; L. Faloony, máquinas de coser; Gabriel Bastos, almacen; M. Pizarro, tienda; Hernandez y Music, fábrica de sombreros; Martinez e Hijos, sastrería; L. Torres, fábricas de camisas; O. Chanudes, tienda; E. Plaza, fábrica de calzado; B. Manevich, sastrería; Uldero Huneus, fábrica de tintas; L. Sanchez, tienda; J. I. Quezada, depósito de paños; F. Esmujen, botería; L. Orellana, La Bola de Oro; Herbert Hnos. Botica; Ramon Cabrera, fábrica de muebles; J. B. Vega, mercería; M. A. Tapia, sastrería; Antonio Montero, confitería; R. de la Vega, mercería; J. Pacó, industrial; J. Daigredon, industrial; F. Guabis, A. Pascual, tienda; I. Tost, tienda; R. Pascual Pietra, relojería; Gorgoni y Garcia, comercio; G. Gonzalez, industrial; M. Pombis, almacen; Davis y Vertsman, fábrica de sommiers y colchones; J. M. Rossier, corredor de comercio; P. Ujibe, sastrería; E. Gomez, panadería; J. Mitan, botica; F. Shals, fábrica de alhajas; Ismael Dros, relojería; J. T. Aracena, almacen; J. I. Escobar, industrial; M. Silberstein, importador de tabacos; Manuel Arlegui, mercería; Narciso Concha, sastrería; T. Martinez, Tienda Primavera; Cortines y Hnos., tienda; Herman Shlak, comerciante; P. Guimenez, tienda; D. Urrutia, almacen; G. Weisbier, almacen; A. Fernany almacen.

## En el Congreso

Las sesiones de ayer

Los incidentes de la sesion celebrada ayer en Diputados se iniciaron así:

El señor Baquedano.—Pide al Gobierno noticias sobre la huelga del norte, y manifiesta que es su concepto, debe el Gobierno preocuparse de esta problema social, cuya solucion afecta a la industria del salitre, al desarrollo de nuestras riquezas, y al mantenimiento del órden interno del país. El Congreso tambien debe preocuparse de estudiar una lejislacion obrera que satisfaga las necesidades y aspiraciones de la situacion.

—Se aprueba una indicacion del señor Lira para celebrar sesiones de 9 1/2 a 12 A. M., para discutir el retiro de jefes y oficiales del Ejército, y se suspende la sesion.

Reabierta la sesion se procede a la eleccion de consejeros de la Caja Hipotecaria y resultan.

*Para Consejero propietario*

| | |
|---|---|
| Por don Jerman Riesco | 28 votos |
| Por don Francisco de Paula Pleitado | 29 " |
| Por don José Vergara Correa | 1 " |
| Por don Eduardo Suárez Mujica | 1 |

*Para Consejero suplente*

| | |
|---|---|
| Por don Emiliano Figueroa | 36 votos |
| Por don José Vergara Correa | 22 |
| Por don Agustin Edwards | 1 |
| Por don Enrique Zañartu | 1 " |

El señor Orrego (Presidente).—Queda elejido el señor Figueroa consejero suplente.

Se va a repetir la votacion para elejir consejero propietario, por no tener ninguno la mayoría necesaria.

El señor Pinto Agüero.—Pide a la Cámara que acuerde elejir por unanimidad al señor Riesco.

Despues de algun debate en que se aplaude esta actitud patriótica del señor Pleitado, se elije por unanimidad al señor Riesco.

Se continúa con la discusion del Presupuesto del Interior, y por falta de número se levanta la sesion a las 6.40 P. M.

He aquí ahora la sesion del Senado:

El señor Subercaseaux.—Pide al Senado que acuerde discutir despues de los incidentes del informe recaido en una solicitud que se ha presentado para construir un ferrocarril en el sur de Chile.

Este asunto es mui importante y de fácil despacho.

El señor Escobar (presidente). Anuncia para las 4 1/2 de la tarde del Martes próximo la eleccion de consejeros de la Caja Hipotecaria.

—Se aprueba la indicacion del señor Subercaseaux y se entra a discutir la solicitud para construir un ferrocarril entre Malleco y la frontera arjentina.

Sin debate se aprueban las modificaciones que la Cámara de Diputados habia introducido en esta concesion, hecha a favor de la British and Arjentine Corporation Limited.

—Se continúa con la votacion del Presupuesto de Instruccion Pública, y se acuerda:

Aprobar la partida Instruccion Secundaria Jeneral;

Dar al Internado Nacional el nombre de Internado Diego Barros Arana;

Elevar a 6,000 pesos el ítem para gratificaciones a los profesores contratados por el Internado;

No aceptar los aumentos de la Comision en la partida 6.º, que dice: Para, en el ramo nuevo para una biblioteca en el liceo de Temuco;

Fundar una biblioteca en el liceo de Angol;

Crear el 4.º año de Humanidades en el liceo de Curicó, 3,700 pesos;

Conceder 6,000 pesos para establecer una cátedra de salitre en el liceo de Iquique.

Se aprueba tambien la partida "Liceos de Niñas", con las siguientes modificaciones:

Establecer el ítem de gratificacion para el médico inspector, doctora Elena Díaz;

Rechazar los aumentos de la comision en los liceos de Temuco, Angol, Victoria y Traiguen.

Rechazar la creacion de un liceo en Osorno.

No mediar la glosa de la partida "Subvencion a los liceos y colejios particulares de mujeres".

Consultar diversos ítems de secundaria importancia en la enseñanza especial (comercial, técnica, artística, etc.)

Aumentar a $ 2,600 el sueldo del inspector del Conservatorio de Música.

También se acordaron 5,000 pesos para crear un instituto mercantil en Osorno y 5,000 pesos para una escuela industrial en Valdivia.

Se levantó la sesion a las 6 10 P. M.

## En la instruccion primaria

LOS INTERINOS

ALARMADOS POR EL ULTIMO DECRETO

Ambigüedad del texto

EXIJENCIAS DESMESURADAS

Como una bomba ha caido entre los preceptores y ayudantes interinos el último decreto del Ministerio de Instruccion Pública, sobre la manera como pueden optar al título de propietarios.

A fin de esclarecer lo que debe hacer, esos maestros han celebrado una reunion en los salones de *El Mercurio*, y han quedado citados para otra próxima asamblea.

Por nuestra parte, hemos hablado con muchos interinos, y creen que el decreto no es otra cosa sino la destitucion disimulada de todos los que no sean normalistas

EL DECRETO ES AMBIGUO

Sus temores nos parecen infundados.

En primer lugar, no hai en todo el decreto ningun artículo que amenace con la destitucion al que no se presenta a rendir exámenes.

Parece que el objeto principal es facilitar los medios de que puedan ser propietarios, es decir, de que cambien de título y puntamente de situacion.

Ahora, los interinos pasan sujeto ante cualquier normalista del Ministerio. Entónces, con el título de propietarios, quedarán equiparados a los normalistas.

En segundo lugar, no habria necesidad de subterfugios para reemplazar de golpe y porrazo a los interinos, especialmente en los campos.

Sin embargo, la redaccion del decreto es ambigua. ¿Qué se hará con los interinos que no inscriban? ¿Qué se hará con los inscritos y examinados, fracasen en la prueba y no obtengan el certificado de competencia? Quedarán? Saldrán?

EXCESO DE PRUEBAS

Los interinos tienen miedo del exámen por el exceso de temas propuestos.

Figuran entre esos temas nociones de jeometría, física y química, fisiología, educacion musical, jimnasia, labores de mano, trabajos manuales y las lecciones de metodolojía jeneral.

Todo esto, fuera de todos los demás ramos.

Total, un exámen que nosotros podrá resistir un normalista recien salido de la Normal, y de ramos que jamas ha de enseñar.

NO HAI ESCEPCION

El decreto tampoco establece escepcion para nadie.

Son muchos los largos años de servicios de algunos interinos.

No reconoce los empleos anteriores de otros.

—Por ejemplo, nos decia una señora, que ya ha sido profesora de Escuela Normal y tengo ahora una escuela de niñas, ¿cómo me voi a presentar a exámen a no ser que han sido mis discípulas? No sirve.

En suma, el desconcierto es grande y la alarma ha asumido proporciones verdaderamente tristes.

Sobre todo entre las mujeres. Los hombres nó. A ellos acaso se les haga un bien con obligarlos a un trabajo mas lucrativo ¡Pero las mujeres!

¿Quién va con su empleo de preceptoras o ayudantes sostienen sus hogares? Para éstas sí que el golpe es terrible!

El decreto

Dimos en seguida el decreto en el mismo preámbulo con que fué entregado a la prensa:

LA PROPIEDAD DE SUS EMPLEOS

A fin de facilitarles los medios necesarios para que puedan obtener la propiedad de sus destinos los empleados de instruccion primaria, no normalistas, el Ministerio respectivo espidió ayer el siguiente decreto:

Art. 1.º Los exámenes se rendirán en las Escuelas Normales del Estado, ante una comision examinadora compuesta del director, subdirector y rejente de la escuela de aplicacion, de hombres o de mujeres, segun sea el sexo del candidato.

Art. 2.º Los exámenes tendrán lugar en los primeros quince dias del mes de Febrero próximo.

Art. 3.º Los exámenes se tomarán en la Escuela Normal mas cercana al punto donde sirve el empleado.

Art. 4.º Para ser inscrito en los exámenes de competencia, se exijirá al candidato certificado médico de buena salud y aptitud física, espedido gratuitamente por el respectivo médico de la Escuela Normal a que se presente y certificado de buen desempeño de sus funciones espedido por el intendente de la provincia y el respectivo visitador de escuelas.

Art. 5.º Las personas que deseen rendir sus exámenes de competencia, deberán inscribirse oportunamente en la Escuela Normal respectiva.

Art. 6.º Habrá dos clases de concursos: uno para obtener la propiedad del empleo de ayudante de escuela elemental y otro para obtener la propiedad del empleo de ayudante de escuela superior, preceptor de escuela elemental, o director de escuela superior.

Art. 7.º Para el primer concurso el exámen versará sobre lecciones de metodolojía jeneral y sobre las siguientes materias determinadas en el artículo 25 del reglamento jeneral de instruccion primaria: lectura en la enseñanza de las escuelas, y en la misma ocasion que se dá a la materia en dichas escuelas primarias: idioma patrio (lectura, dictado, composicion, y gramática); religion (historia sagrada, catecismo y moral); matemáticas (aritmética y sistema métrico); historia y jeografía patrias, ciencias naturales, (historia natural o injenes), instruccion cívica, caligrafía, dibujo, canto, jimnasia, trabajos manuales y labores de mano y nociones de economía doméstica para las mujeres.

Art. 8.º Para el segundo concurso, el exámen versará sobre metodolojía jeneral, educacion religiosa, moral y cívica; idioma patrio (lectura, dictado, composicion y gramática); matemáticas (aritmética, sistema métrico y nociones de jeometría); ciencias físicas y naturales (historia natural y nociones de física y química); fisiolojía, hijiene y temperancia; historia y jeografía patria y universal; educacion manual (dibujo, caligrafía y labores o trabajos manuales; educacion musical (canto), jimnasia, economía doméstica para las mujeres.

Art. 9.º Los exámenes serán orales, escritos y prácticos y se verificarán en la siguiente forma:

Todo aspirante debe ser examinado en metodolojía, castellano y matemáticas, y en tres ramos de los enumerados en los artículos 7.º y 8.º, que se designarán a la suerte.

Art. 10. Para que las pruebas llenen las condiciones de imparcialidad, se procederá al sorteo del tema que en cada ramo deba desarrollar el candidato. Cada aspirante fijará tres temas por ramo, escritos en hojas separadas.

Para el exámen escrito, el aspirante estraerá dos de las hojas mencionadas, y tendrá derecho a elejir una de ellas que deberá desarrollar en el plazo de una hora.

Para el exámen oral, cada examinando sorteará tres hojas y los examinadores elejirán entre ellas el tema que debe desarrollar el examinado.

Art. 11. Todos los aspirantes deberán hacer dos clases prácticas de los ramos que hayan sorteado, y deberán sortear tambien el grado en que debon dar esta enseñanza.

Art. 12. La votacion se dará en cada exámen por cada uno de los miembros de la comision examinadora, con el voto de Distincion, Aprobacion o Reprobacion. Cada exámen durará diez minutos, ménos los de clase prácticas que serán de tres cuartos de hora.

No recibirá certificado de competencia el que fuere reprobado en dos de las pruebas a que debe someterse segun lo dispuesto en el artículo 9.º, o en alguno de los exámenes de metodolojía, castellano o matemáticas.

Art. 13 La comision examinadora elevará al Ministerio de Instruccion Pública una nómina de la Inspeccion Jeneral de Instruccion Primaria, en listas separadas para cada concurso, segun el grado, los nombres de los examinados que hayan sido aprobados en conformidad a lo dispuesto en el artículo 12, y especificará las notas obtenidas, y elevará asimismo, originales firmadas por los examinadores, las pruebas escritas correspondientes. Las listas serán tambien firmadas por todos los examinadores y se dejará copia de ellas en la escuela normal respectiva.

Art. 14 Los actuales empleados de instruccion primaria no normalistas que sean aprobados en los exámenes establecidos por las disposiciones anteriores, obtendrán por decreto especial la propiedad de sus empleos.

AHORRE USTED DINERO
Por solo diez pesos hace un juego completo al Platino Bronzado *Tamaño Natural* la Fotografía Castro Sepúlveda Dieciocho 356. 69,029

## De Valparaiso

EL CAMBIO

Despues de mantenerse a 9 durante toda la mañana, cerró en la tarde a 8 3/16.

Esta nueva alza del cambio ha producido mui buen efecto en los círculos comerciales, pues se temia que al cerrarse la mala que ha reinado el Lúnes, bajara de 9. El oro cerró a 96.

TROPA AL NORTE

La tropa de línea Pegada de Santiago fué embarcada inmediatamente en el trasporte *Rancagua* que se encuentra listo para salir con rumbo a Iquique. El mismo buque llevará también tropa de los Regimientos Artillería de Costa, Maipú y Lanceros.

NOTICIAS DEL NORTE

Las noticias llegadas del norte sobre el movimiento obrero, son mui escasas

Sabemos solamente que los obreros en huelga alcanzan a 20,000.

NUEVO FALLO SOBRE INCENDIO

La Corte ha fallado un nuevo juicio sobre incendio producido por el terremoto de Agosto.

El fallo ha sido favorable al Ferrocarril y también tropa de los Regimientos Artillería de Costa, Maipú y Lanceros.

NOTICIAS DEL NORTE

Las noticias llegadas del norte sobre el movimiento obrero, son mui escasas

Sabemos solamente que los obreros en huelga alcanzan a 20,000.

NUEVO FALLO SOBRE INCENDIO

La Corte ha fallado un nuevo juicio sobre incendio producido por el terremoto de Agosto.

El fallo ha sido favorable al Ferrocarril y también tropa de los Regimientos Artillería de Costa, Maipú y Lanceros.

REMITIDOS

Los abusos de la Compañía Singer

DECLARACION

En Santiago de Chile a veintiuno de Diciembre de mil novecientos siete, ante mí Abraham del Río, Notario Público y testigos cuyos nombres al final se consignan, compareceron doña Domitila Infante y su marido don Alberto Bestoto, mecánico, domiciliado en la calle Exposicion N.º 32 de esta ciudad, mayores de edad, a quienes conozco y declaran: *que son completamente exactos y verídicos los hechos publicados ayer por el señor Leopoldo Falconi en su remitido titulado "Los abusos de la Compañía Singer"*. En comprobante firman con los testigos don Cosme Gonzalez y don José B. Quiñones. Se dió copia—Doi fé.—Vicente Villavicencio.—A ruego de doña Domitila Infante y de su marido don Alberto Bestoto que espantaron no saber firmar, lo hace don Luis Faúndzalida Silva.—L. Faúndzalida Silva.—Cosme Gonzalez.—José B. Quiñones.—ante mí Abraham del Río, Notario.

Jurgue el público.

LEOPOLDO FALCONI,
Sucesor de Carlos Graf.
San Diego 184.

Incendio

El Teatro Santiago

A PUNTO DE QUEMARSE

El fuego en los pies

Enorme pánico de los concurrentes al teatro

LAS LLAMAS SON CONTADAS A TIEMPO

Un bombero herido

*Detalles*

A las 12.10 de anoche, en los momentos en que se representaba en el Teatro Santiago la zarzuela "El Hisam", algunos de los concurrentes a platea notaron que algunas personas instaladas en la luneta de balcon empezaban a abandonar casi apresuradamente la sala de espectáculos, lo que hizo crecer la concurrencia que temblaba.

Pero esta creencia se hizo nula al darse cuenta que se trataba de un incendio, creyendo todos que era el teatro el que empezaba a arder.

Inútiles fueron las voces de Calma! ¡No es nada! ¡No es nada! que lanzaban los artistas y la cancion nacional tocada por la orquesta para hacer cesar la excitacion del público, especialmente de las señoras, todas las cuales se precipitaron en rauda carrera, tomando las puertas que encontraban mas a mano.

Entre tanto, los bomberos que estaban a cargo de los pistones, instalados a ambos lados y dentro del incendio, procedieron a estirar las mangueras y dar agua en el sitio en que el fuego empezaba, que era en un departamento de la casa vecina, que limita con la boletería del teatro.

Debido a esta rápida medida pudo lograrse que el fuego se estinguiera en la parte que da al techo del cuarto de archivo del teatro, cuando las llamas empezaban ya a tomar proporciones.

Ménos se hacia funcionar el pistón del Santiago, los artistas y empleados procedian a salvar sus vestuarios y archivo.

Los artistas del Santiago vieron obligados a salir a la calle con el traje de carácter que vestian. Tal fué el pánico que se apoderó de ellos.

A los pocos momentos despues, la campana del Cuartel de Bombas daba la alarma, al cido de la cual los bomberos que en esos momentos salian de la reparticion de premios, que se efectuaba en el teatro Santa Lucía, se precipitaron en vertijinosa carrera al sitio amagado.

Apenas estos llegaron se empezó la tarea de estinguir el voraz elemento que amenazaba tomar grandes proporciones y arrasar con el Teatro Santiago.

El fuego habia dado comienzo por el entretecho del fondo del almacen de peñas y trapos del señor Guerrin Freres, situado en la calle de Moujitas N.º 826.

Esta parte del almacen se quemó completamente.

La propiedad pertenece al señor Augusto Matte quien la tiene asegurada en una de las compañías inglesas de que es ajente don Luis Claro, ignorándose el monto

El almacen del señor Freres está tambien asegurado.

Por la calle de Moujitas subió adonde principia la casa N.º 822 habitada por don Nicanor Mora.

Por la calle de San Antonio sufrieron perjuicios

El Bar Artístico situado en el N.º 400 de Juan Rombone y el taller fotográfico del señor Juan Calderon

Los perjuicios que sufrieron estos establecimientos fueron por el fuego.

En este incendio ha habido que lamentar una desgracia

En circunstancias que varios voluntarios de compañías de bombas subian por el techo del Bar Artístico, sufrió uno de ellos una caida al hundirse el techo

Este fué el voluntario de la 8.ª señor Manuel Molina, quien se sintió una grave herida en la cabeza

Inmediatamente fué atendido por sus compañeros y llevado a la oficina de la Empresa de Tracción Eléctrica, situada en la calle de San Antonio, donde la ambulancia de bomberos le hizo las primeras curaciones

Despues de mas de una hora de trabajo quedó terminado todo peligro, retirándose los bomberos.

Las autoridades policiales y locales estuvieron desde los primeros momentos.

¡¡Turno Permanente!!

Cuidado a cualquiera hora. Botica y Droguería Santa Rosa, 21 de Mayo esquina de Placeta.

TRAUB y Cía 69,0 0

## El catolicismo en Estados Unidos

ASAMBLEA JENERAL

del Episcopado norteamericano

El eminente Cardenal Gibbons, Arzobispo de Baltimore y una de las mayores glorias del catolicismo en Estados Unidos, se propone, con anuencia de la Santa Sede, reunir en breve a todos los obispos de aquel país, con el fin de tratar asuntos de importancia

Servirá tambien esta asamblea para afirmar una vez mas la inquebrantable adhesion de los católicos americanos al Romano Pontífice, ahora recientemente ultrajado por modo admirable con motivo de la persecucion jacobina del Gobierno francés. Los obispos de Estados Unidos demostrarán nuevamente que son tan "romanos" como pueden serlo los mas adictos a la Sede de San Pedro, y que son ucesias fieles las que inventa frecuentemente la prensa sectaria, hablando de una iglesia americana en que no cabe, y menos que pide el Emmo. Gibbons y el Emmo. Ireland, han pensado jamas.

Finalmente, este sínodo hará conocer al mundo el progreso admirable alcanzado por la Iglesia en el territorio de la Union en un siglo, o